SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA

OBJETO: CONTRATAR UN PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, TRDM / MULTIRRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL.

OCTUBRE - 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO
1.1.2. ASPECTO TÉCNICO
1.1.3. ASPECTO REGULATORIO
1.1.4. OTROS ASPECTOS
1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1.2.1. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES PROPIAS
1.2.2. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES
1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA
1.4. ESTUDIO DEL MERCADO



1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en **CONTRATAR UN PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, TRDM / MULTIRRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL.**

Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, la **CONTRATAR UN PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, TRDM / MULTIRRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL,** se encuentra ubicada en el sector terciario, específicamente en el sector de actividades financieras y de seguros. dado que se va a adquirir un servicio en el presente estudio, además, el *Sector terciario* incluye todas las actividades relacionadas con estos mismos.

Además, El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Del mismo modo, En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

De lo anterior, se pueden clasificar como ***Actividades del sector terciario colombiano:*** el grupo de actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores, entre ellas Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

contexto sobre el sector actividades financieras y de seguros: El sector asegurador está siendo uno de los principales estimuladores de la economía y pese a la reducción en el consumo que han presentado los hogares y empresas, los seguros se han vuelto atractivos por la incertidumbre, el cambio digital y climático, llevando a que las personas sientan mayor interés en asegurar sus bienes y su vida. En Colombia, se espera un crecimiento de 4,5% para 2026 y una tasa de crecimiento anual compuesto de 6,5% hasta 2026, impulsado por el desarrollo económico, el aumento de los ingresos, la mayor urbanización, el avance tecnológico y el envejecimiento de la población, lo cual aumenta la demanda de cuidados a largo plazo. El creciente interés de los colombianos en asegurarse y la baja penetración que hasta ahora tienen los seguros en Colombia, aumentan las oportunidades de crecimiento para las aseguradoras.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;

- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

Crecimiento económico colombiano

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

Crecimiento económico colombiano

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2025p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Actividades financieras y de seguros

Para el año 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,4%, respecto al año 2025p. En el cuarto trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

ANÁLISIS DEL SECTOR DE ESTUDIO

Al cierre de 2025, cerca de 25 millones de colombianos tenía al menos un seguro de vida. La industria de seguros sumó $47,3 billones en primas, lo que representó un aumento del 21% frente a 2021, una participación en el PIB de 3,2%, un gasto por habitante de $915.049, y un crecimiento real de primas emitidas de 18,3%.

En el primer semestre de 2026, el sector emitió $22 billones en primas, lo que corresponde a un 22% más que en el mismo periodo de 2025 y pagó indemnizaciones por $10,8 billones, con un alza del 11% respecto al año anterior. El sector asegurador está siendo uno de los principales estimuladores de la economía y pese a la reducción en el consumo que han presentado los hogares y empresas, los seguros se han vuelto atractivos por la incertidumbre, el cambio digital y climático, llevando a que las personas sientan mayor interés en asegurar sus bienes y su vida.

En Colombia, se espera un crecimiento de 4,5% para 2026 y una tasa de crecimiento anual compuesto de 6,5% hasta 2026, impulsado por el desarrollo económico, el aumento de los ingresos, la mayor urbanización, el avance tecnológico y el envejecimiento de la población, lo cual aumenta la demanda de cuidados a largo plazo. El creciente interés de los colombianos en asegurarse y la baja penetración que hasta ahora tienen los seguros en Colombia, aumentan las oportunidades de crecimiento para las aseguradoras.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los directamente relacionados con la naturaleza de la consultoría y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, dichas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Ministerio de Transporte
Alcaldías y Gobernaciones
Sistemas Estratégico de Transporte

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

Del mismo modo, los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.
Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
ANDI, Asociación Nacional De Industriales
SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
CICC, Corporación de Investigación
FIIC, Federación Internacional De La Industria
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera
CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

0.1 Primas por tipo de ramo | 0.2 Siniestros pagados por tipo de ramo | 0.3 Siniestros incurridos por tipo de ramo | 0.4 Componentes estado de resultados | 0.5 Resumen | 0.6 Comportamiento histórico compontes del estado de... | Cifras en COP

Primas emitidas acumuladas
Cifras al último corte reportado por tipo de ramo

AÑO: 2024 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras acumuladas a abril de 2024

P. Emitidas	Var%
17.34 bill.	8.35 %

Cifras acumuladas a abril de 2023

P. Emitidas	Var%
16.00 bill.	21.73 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	7.62 bill.	43.94 %	6.55 %	2.93 %
PERSONAS	4.50 bill.	25.96 %	7.11 %	1.87 %
SEGURIDAD SOCIAL	5.22 bill.	30.10 %	12.21 %	3.55 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	7.15 bill.	44.68 %	19.53 %	8.89 %
PERSONAS	4.20 bill.	26.25 %	13.76 %	3.87 %
SEGURIDAD SOCIAL	4.65 bill.	29.07 %	34.01 %	8.98 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Siniestros pagados

Cifras al último corte reportado por tipo de ramo

AÑO: 2024 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras acumuladas a abril de 2024

S. Pagados	Var%
7,324 mil M	15.08 %

Cifras acumuladas a abril de 2023

S. Pagados	Var%
6,365 mil M	-23.28 %

Tipo Ramo	S. Pagados	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	3,039 mil M	41.49 %	9.14 %	4.00 %
PERSONAS	1,896 mil M	25.88 %	11.74 %	3.13 %
SEGURIDAD SOCIAL	2,390 mil M	32.63 %	26.86 %	7.95 %

Tipo Ramo	S. Pagados	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	2,785 mil M	43.75 %	-43.59 %	-25.93 %
SEGURIDAD SOCIAL	1,884 mil M	29.60 %	10.32 %	2.12 %
PERSONAS	1,696 mil M	26.65 %	2.65 %	0.53 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

Siniestros incurridos

Cifras al último corte reportado por tipo de ramo

AÑO: 2024 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras acumuladas a abril de 2024

S. Incurridos	Var%
8,013 mil M	5.18 %

Cifras acumuladas a abril de 2023

S. Incurridos	Var%
7,618 mil M	33.93 %

Tipo Ramo	S. Incurridos	Par%	Var%	Contr%
SEGURIDAD SOCIAL	3,645 mil M	45.49 %	8.11 %	3.59 %
DAÑOS	2,463 mil M	30.73 %	2.31 %	0.73 %
PERSONAS	1,905 mil M	23.78 %	3.57 %	0.86 %

Tipo Ramo	S. Incurridos	Par%	Var%	Contr%
SEGURIDAD SOCIAL	3,371 mil M	44.25 %	47.73 %	19.15 %
DAÑOS	2,407 mil M	31.60 %	31.10 %	10.04 %
PERSONAS	1,840 mil M	24.15 %	17.18 %	4.74 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual , Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

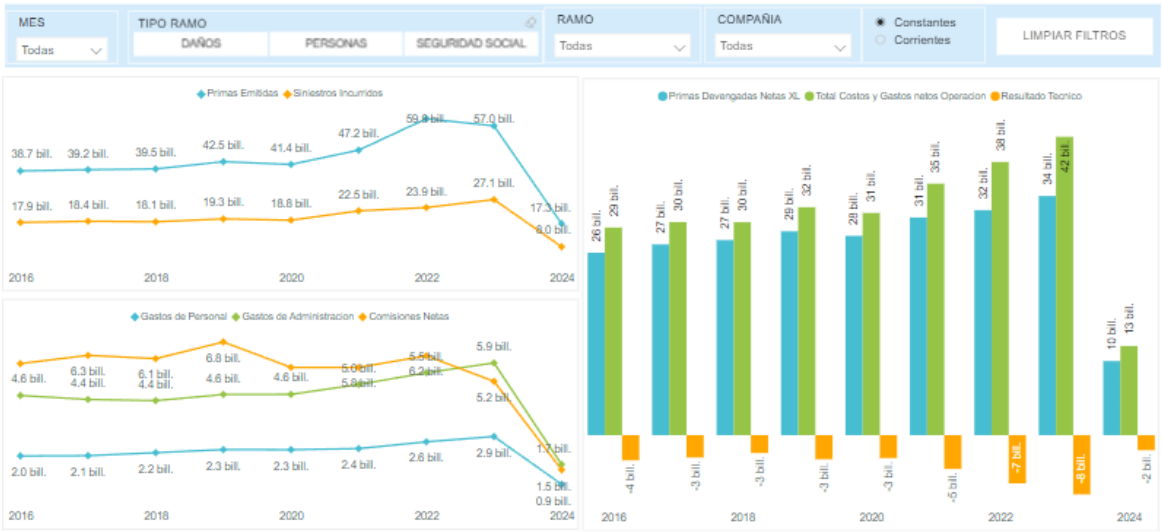
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Componentes del estado de resultados

AÑO: 2024 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras con corte a abril de 2024	Daños	Var%	Personas	Var%	Seguridad Social	Var%
Primas Emitidas	7,617 mil M	6.55 %	4,499 mil M	7.11 %	5,218 mil M	12.21 %
Primas Devengadas	4,429 mil M	9.34 %	3,809 mil M	10.23 %	2,518 mil M	42.24 %
Primas Devengadas Netas de XL	4,190 mil M	9.44 %	3,746 mil M	10.70 %	2,452 mil M	43.05 %
Siniestros Pagados	3,039 mil M	9.14 %	1,896 mil M	11.74 %	2,390 mil M	26.86 %
Siniestros Incurridos	2,463 mil M	2.31 %	1,905 mil M	3.57 %	3,645 mil M	8.11 %
Siniestros Incurridos Netos de XL	2,440 mil M	3.99 %	1,832 mil M	1.85 %	3,618 mil M	8.19 %
Siniestralidad Cuenta Compañia	55.61 %	-8.43 %	50.02 %	-6.04 %	144.73 %	-23.99 %
Siniestralidad CC Neta de XL	58.24 %	-4.98 %	48.91 %	-7.99 %	147.55 %	-24.37 %
Comisiones	341 mil M	4.41 %	1,010 mil M	9.79 %	116 mil M	0.36 %
Gastos Administrativos	841 mil M	7.35 %	617 mil M	-4.72 %	228 mil M	-2.40 %
Gastos de Personal	404 mil M	9.38 %	268 mil M	-1.40 %	185 mil M	10.80 %
Resultado Técnico	109 mil M	-295.64 %	13 mil M	-105.16 %	-2,238 mil M	-13.31 %

Resumen



*Los precios constantes se actualizan respecto al año más reciente. El valor de cada mes se actualiza utilizando el IPC acumulado del año respectivo.



VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL ABASTECIMIENTO Y PRECIOS EN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector y que debemos tener en cuenta son:

- ✓ El entorno macroeconómico;
- ✓ La política monetaria;
- ✓ La política cambiaria;
- ✓ La política fiscal;
- ✓ Y la variación del salario mínimo legal vigente - SMMLV

Entorno Macroeconómico, Sobre el panorama macro del país, el FMI resaltó varias de las acciones que ha hecho el gobierno nacional y algunas entidades para mantener a flote la economía, como los esfuerzos para avanzar en el plan de vacunación, la implementación de políticas fiscales, el buen comportamiento del sistema financiero y las ayudas focalizadas a población vulnerable.

No obstante, la misión del FMI también explicó una serie de retos que persisten en la economía colombiana que, aún con el crecimiento importante consolidado el año pasado, se hacen necesarios superar si se quiere mantener una senda positiva de crecimiento.

Política monetaria, La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política cambiaria, La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Política fiscal, A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

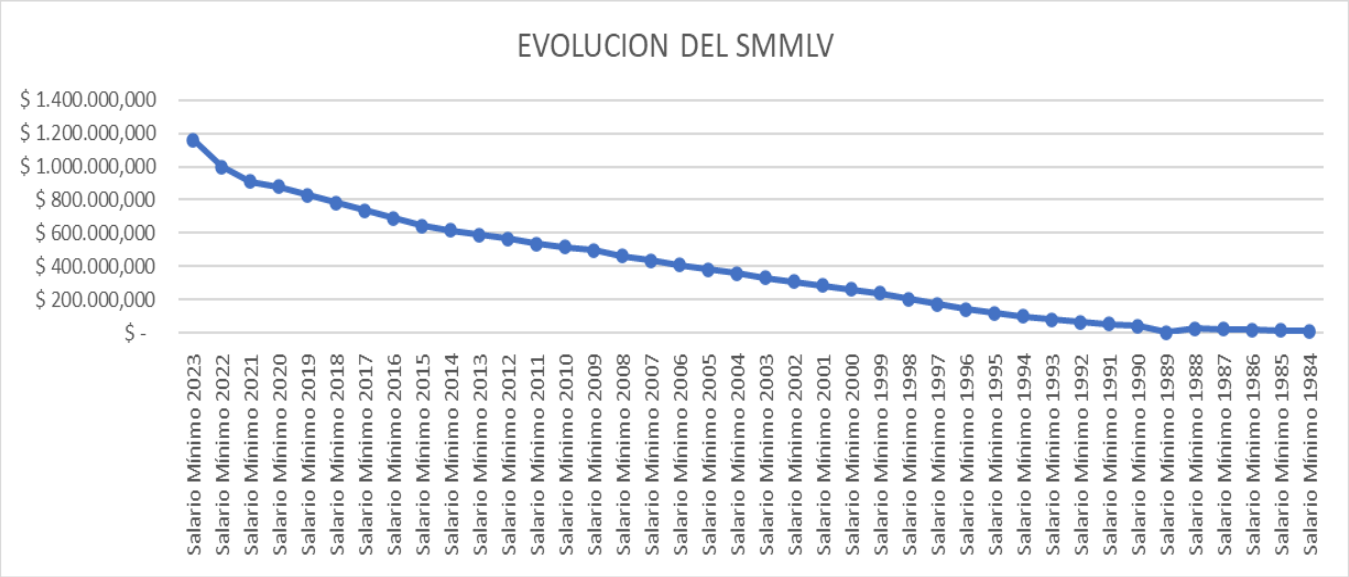
✓ La reasignación de recursos. Eficiencia
✓ La redistribución del ingreso. Equidad
✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los impuestos (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del gasto público en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la deuda pública que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV, Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:



Año	Salario Mínimo	
Salario Mínimo 2026	$	1.750.905,000
Salario Mínimo 2025	$	1.423.500,000
Salario Mínimo 2024	$	1.300.000,000
Salario Mínimo 2023	$	1.160.000,000
Salario Mínimo 2022	$	1.000.000,000
Salario Mínimo 2021	$	908.526,000
Salario Mínimo 2020	$	877.803,000
Salario Mínimo 2019	$	828.116,000
Salario Mínimo	$	781.242,000

2018		
Salario Mínimo 2017	$	737.717,000
Salario Mínimo 2016	$	689.455,000
Salario Mínimo 2015	$	644.350,000
Salario Mínimo 2014	$	616.000,000
Salario Mínimo 2013	$	589.500,000
Salario Mínimo 2012	$	566.700,000
Salario Mínimo 2011	$	535.600,000

Salario Mínimo 2010	$	515.000,000
Salario Mínimo 2009	$	496.900,000
Salario Mínimo 2008	$	461.500,000
Salario Mínimo 2007	$	433.700,000
Salario Mínimo 2006	$	408.000,000
Salario Mínimo 2005	$	381.500,000
Salario Mínimo 2004	$	358.000,000

1.1.2. Aspecto técnico

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento anexo denominado DOCUMENTO TECNICO.PDF, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

Objetivo General. - Adquirir póliza MULTIRIESGO para amparar los bienes muebles e inmuebles, contra los daños y/o pérdidas que impliquen el menoscabo de fondos y bienes públicos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta o que estén bajo su responsabilidad.

Objetivos Específicos. - Adquirir una póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS, para amparar los cargos directivos y de manejo de los perjuicios causados a terceros y/o Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, a consecuencia de acciones o actos imputables a uno o varios funcionarios que desempeñan los cargos asegurados, así como los perjuicios por responsabilidad fiscal y gastos de defensa en que incurran los directivos.

Metodología de Actividades. – Se solicitarán la renovación de todas las pólizas que tiene el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

Plazo de ejecución y vigencia contractual

El contratista deberá ejecutar las obligaciones derivadas del contrato en un plazo de **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El contrato estará vigente desde la fecha de su firma hasta la fecha de su liquidación. Nota: El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades que se realizarán para la ejecución del contrato se desarrollarán en el Distrito de Santa Marta en la sede administrativa del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:

Las especificaciones de cada una de las pólizas son las siguientes:

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL: Amparar a la entidad beneficiaria contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que implique menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los **Servidores Públicos** que ocupen los cargos afianzados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que genere fallos con responsabilidad fiscal.

TRDM / MULTIRRIESGO: Amparar a la entidad beneficiaria contra eventos accidentales, súbitos e imprevistos como: terremoto, huelga motín conmoción civil o popular, Actos terrorista, hurto Calificado, demás eventos daños y pérdidas materiales.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para amparar los cargos directivos y de manejo de los perjuicios causados a terceros y/o al Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, a consecuencia de acciones o actos imputables a uno o varios funcionarios que desempeñan los cargos asegurados, así como los perjuicios por responsabilidad fiscal y gastos de defensa en que incurran los directivos. Esta Póliza es bajo la modalidad Claims Made.

POLIZAS DE SEGUROS.

RAMO	VALOR A ASEGURAR
TRDM / MULTIRRIESGO:	ANEXO INVENTARIO $40.598.391.189
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$1.000.000.000 RELACION DE LOS CARGOS A ASEGURAR
MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL	$300.000.000 RELACION DE LOS CARGOS A ASEGURAR

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de Licitación pública.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Acuerdos comerciales

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
- Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”
- Decreto Ley 2106 de 2019, “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 342 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
- Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) “Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial”
- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Resolución 160 de 2020 (CCE) “Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión.”
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.”
- Decreto 1279 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica”
- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

1.2. Comportamiento del gasto histórico

El gasto histórico sirve de referencia para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionado con:

✓ la relevancia de categoría de compras,

- ✓ los principales y potenciales proveedores,
- ✓ precios históricos,
- ✓ retroalimentación del mercado.

A continuación, se realizan el análisis de los anteriores aspectos:

1.2.1. Antecedentes de adquisiciones propias

OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA - SETP SANTA MARTA S.A.S	$ 27.919.156	Mínima Cuantía
ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA -SETP SANTA MARTA S.A.S	$ 20.958.300,23	Mínima cuantía

1.2.2. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CAM - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	**Contratar en aplicación de los trámites legales correspondientes a la(s) Aseguradora(s) que en condiciones más favorables ofrezca(n) los seguros que amparen los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de propiedad de la Corporación, y de aquellos por los que sea o llegue a ser legalmente responsable**	$ 170,739,395	Selección abreviada de menor cuantía
CARDIQUE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y SOAT QUE AMPARE CONTRA TODO RIESGO LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ENSERES, AUTOS, EQUIPOS, CASCO BARCO, MANEJO GLOBAL, SUSTRACCIÓN, RESPONSABILIDAD	$ 262.996.981	Selección abreviada de menor cuantía

	CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, PÓLIZA VIDA GRUPO Y PROPIEDADES QUE ADQUIERA, TENGAN O PUEDAN TENER BAJO SU CUSTODIA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, PARA LA VIGENCIA 2021		

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los procesos analizados anteriormente, se puede evidenciar que la modalidad de selección se determinó, teniendo en cuenta la especificidad del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado. Existen procesos de selección como la selección abreviada de menor cuantía y la licitación pública que fueron utilizadas para la elección del proveedor.

PLAZO DEL CONTRATO

OBJETO	PLAZO
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA - SETP SANTA MARTA S.A.S	12 meses
ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA -SETP SANTA MARTA S.A.S	12 meses
CONTRATAR EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES A LA(S) ASEGURADORA(S) QUE EN CONDICIONES MÁS FAVORABLES OFREZCA(N) LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN, Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	12 meses
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y SOAT QUE AMPARE CONTRA TODO RIESGO LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ENSERES, AUTOS, EQUIPOS, CASCO BARCO, MANEJO GLOBAL, SUSTRACCIÓN, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, PÓLIZA VIDA GRUPO Y PROPIEDADES QUE ADQUIERA, TENGAN O PUEDAN TENER BAJO SU CUSTODIA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE, PARA LA VIGENCIA 2021	12 meses

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución, son homogéneos o similares al momento de mostrar un período de tiempo en particular, de 12 meses.

Códigos UNSPSC

Código	Producto y/o Servicio
841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
841316	Seguros de vida, salud y accidentes

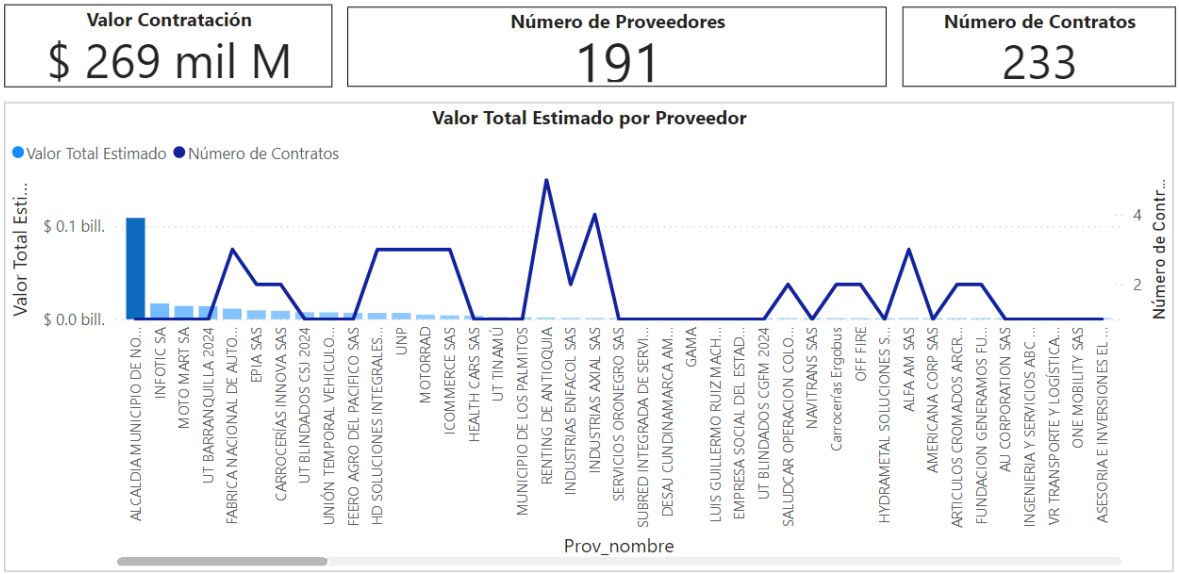
1.3. Estudio de la oferta

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para: **CONTRATAR UN PROGRAMA DE SEGUROS QUE CUBRA LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, TRDM / MULTIRRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL.**

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, un número aproximado a 191 entidades han establecido lazo contractual en la actividad del presente objeto.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las

exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La invitación estará dirigida a empresas de servicios de suministro de vehículos, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto.

Análisis de indicadores financieros y organizacionales en el sector

Para determinar el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de 36 empresas inscritas bajo el código K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros automotores nuevos, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética, Mediana, Media Podada y Desviación Estándar.

Corpoguajira

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

No.	RAZON SOCIAL
1	SURAMERICANA
2	BOLIVAR
3	ALFA
4	PREVISORA
5	AXA
6	COLPATRIA
7	MAPFRE
8	POSITIVA
9	ESTADO
10	ASULADO
11	MUNDIAL
12	SBS SEGUROS
13	LIBERTY
14	CARDIF
15	CHUBB
16	EQUIDAD
17	SOLIDARIA
18	BBVA
19	COLMENA ARL
20	METLIFE
21	HDI SEGUROS
22	PANAMERICAN
23	GLOBAL
24	NACIONAL
25	26 COLMENA VIDA
26	27 CONFIANZA
27	BERKLEY
28	SOLUNION

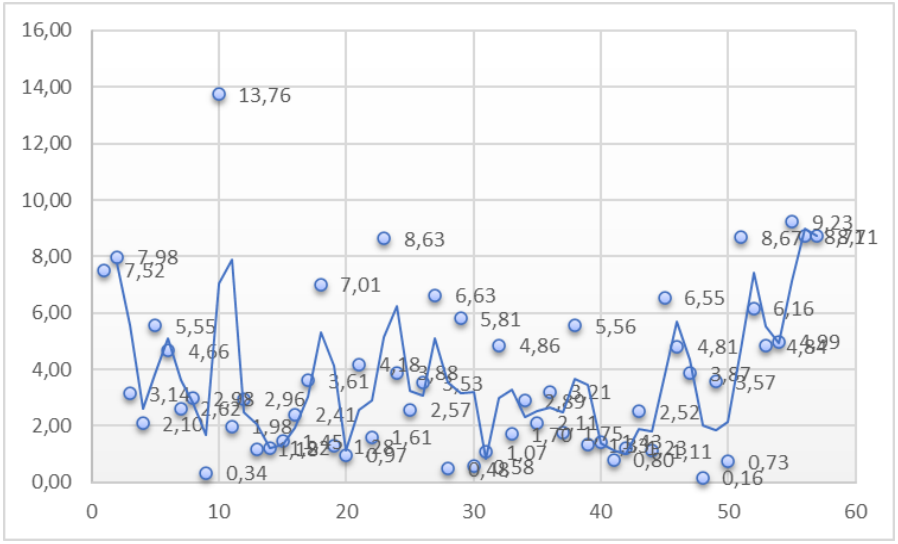
29	SEGUREXPO
30	BMI COLOMBIA
31	JMALUCELLI
32	SKANDIA
33	COFACE
34	COLSANITAS
35	AURORA
36	COLMENA GENERALES

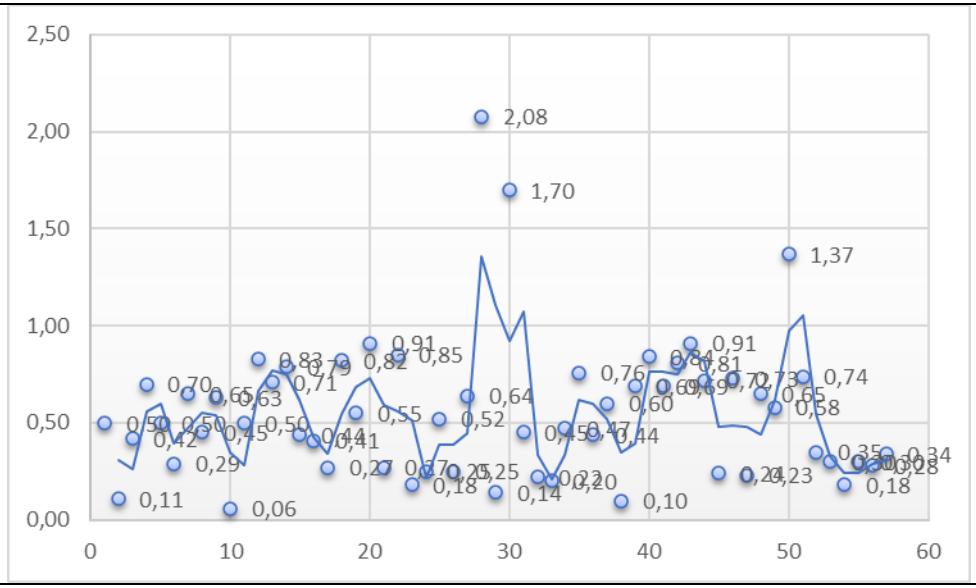
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

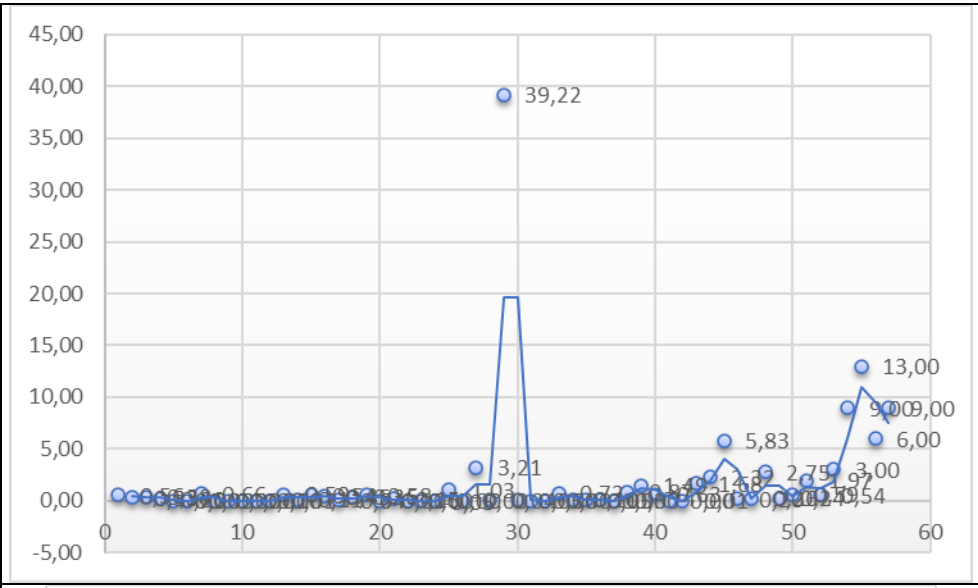
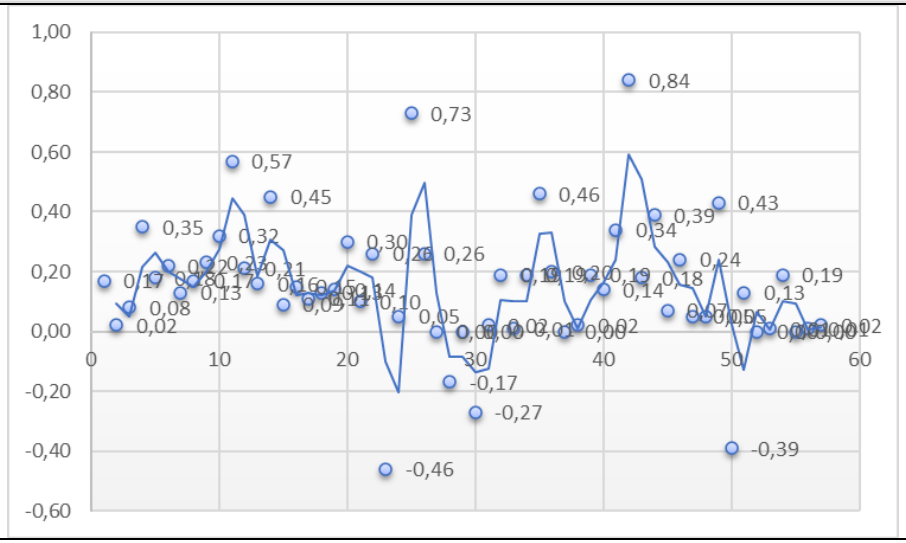
Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas.

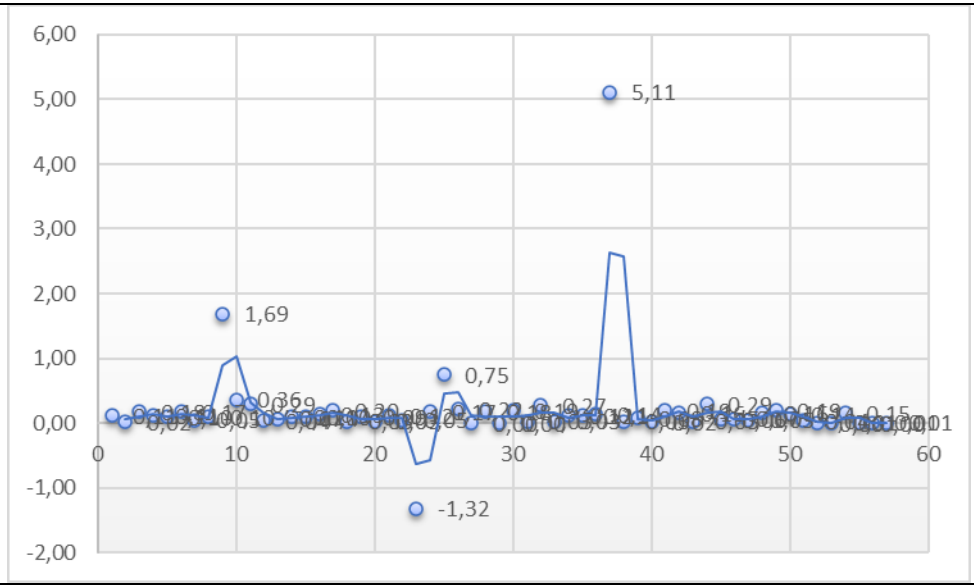
La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2025 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme

ÍNDICE	CONCEPTUALIZACIÓN	GRAFICO (comportamiento de la muestra, la Línea punteada es una Media Móvil)	ANÁLISIS DE RESULTADO
LIQUIDEZ $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.		El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, establece como índice de liquidez 2,50 haciendo uso del redondeo a la aproximación del número entero más cercano. buscando con esto un número mayor de participantes

ENDEUDAMIENTO $\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, establece como índice de endeudamiento 0,85 ≈ 85%. buscando con esto un número mayor de participantes.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTO DE INTERESES}}$	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.		por consiguiente, El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, establece como razón de cobertura de intereses 1,24 buscando con esto un número mayor de participantes.
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.		por consiguiente, El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, establece como rentabilidad del patrimonio 0.05. buscando con esto un número mayor de participantes.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.		por consiguiente, El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, establece como rentabilidad del patrimonio 0.04. buscando con esto un número mayor de participantes.

1.4. Estudio del mercado

IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2025, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

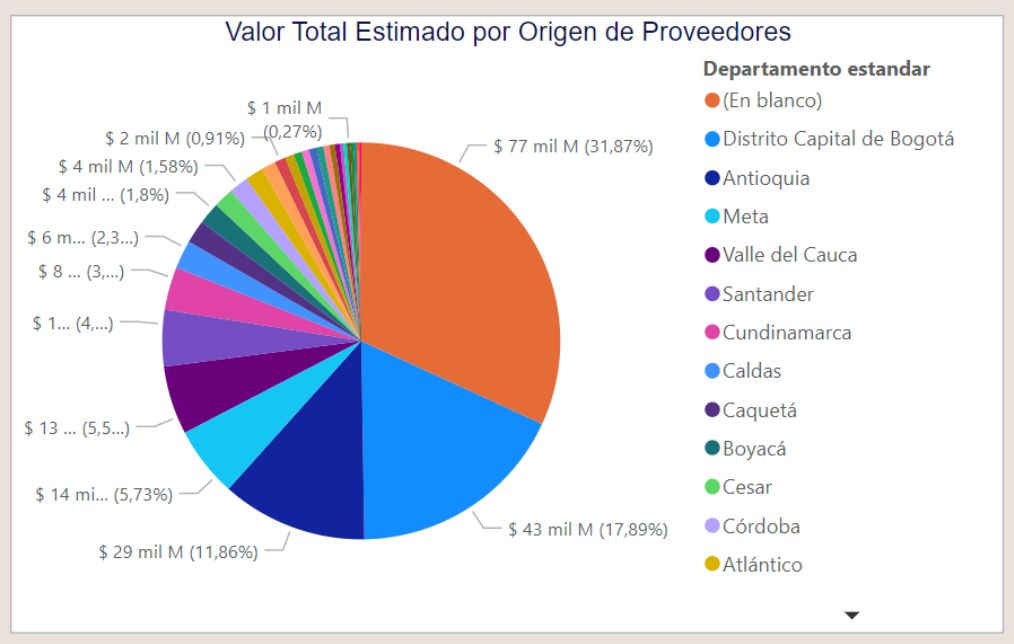
Con el fin de preservar la compra en el mercado que se relacionan con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, compradores que han abierto procesos con objetos contractuales similares.

De lo anterior se puede concluir que existe la demanda del servicio en el sector es creciente en los últimos 5 años, un número aproximado a 3.389 contratos de esta naturaleza.

Para el 2026 la demanda se crece hasta llegar a un numero de 1.024 contratos de esta naturaleza.

El total de inversión de los compradores para el año 2025 fue de ($327.763.691.792.32) repartidos como los muestra la siguiente torta.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES



SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Lilly Paola Ureche Iguaran	Abogada Área Secretaria General	
Revisó:	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			